Doctora
LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Los Patios – Norte de Santander
E. S. D.

Asunto: Concepto Jurídico sobre Contrato de Servicios N° 429 del 2022, para suministro de GASOLINA y/o ACPM PARA PLANTAS ELECTRICAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD ACTUAL O QUE LLEGARE A ADQUIRI POR CUALQUIER MODALIDAD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS E.S.E Hospital Local del Municipio de los Patios, que será ejecutado por ESTACION DE SERVICIOS LA 19 S.A.S

Mediante la presente, me permito emitir concepto jurídico en referencia al asunto, en la cual se busca "***suministro de GASOLINA y/o ACPM PARA PLANTAS ELECTRICAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD ACTUAL O QUE LLEGARE A ADQUIRI POR CUALQUIER MODALIDAD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS E.S. E Hospital Local del Municipio de los Patios***, garantizando así el correcto cumplimiento del objeto contractual para el cual fue seleccionado.

Que la contratación se realiza con la ***ESTACION DE SERVICIOS LA 19 S.A.S***, como quiera que este proveedor es quien presento el cumplimiento de los estándares requeridos para la ejecución del presente contrato, en la cual se requiere para el ***suministro de GASOLINA y/o ACPM PARA PLANTAS ELECTRICAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD ACTUAL O QUE LLEGARE A ADQUIRI POR CUALQUIER MODALIDAD*** de la Empresa Social del Estado Hospital de local de los Patios.

Una vez revisada la documentación aportada para el proceso de la referencia, este se ajusta a su procedimiento indicado en el Estatuto Contractual de la E.S.E Hospital Local de los Patios en el **ACUERDO N° 003 del 06 de abril de 2021**, y las disposiciones de las leyes civiles y comerciales con sus decretos reglamentarios, por lo tanto es viable jurídicamente para su ejecución, y respectiva protocolización del caso con las correspondientes firmas y registro en el sistema de contratación Secop1.

Atentamente

HUGO MAURICIO SANCHEZ CARVAJAL
Asesor Jurídico Externo